

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
MONTERRICO**

PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE



MONTERRICO
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública

**ROL DEL DOCENTE COMO FAVORECEDOR DE UNA EDUCACIÓN
INCLUSIVA EN EL NIVEL INICIAL**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN EDUCACIÓN**

ARRUNATEGUI LOPEZ, Zhurama Silvana
CALLALLE CUETO, María Fernanda
CRUCES LEVANO, Margiory Zuleyka
MORALES TACO, Yessenia Esthephany

ASESORA:
DRA. TEJADA ROMANÍ, María Margarita

Lima, diciembre de 2020

INDICE

DELIMITACIONES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
JUSTIFICACIÓN.....	8
OBJETIVOS.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivo Específico.....	9
Capítulo I: Marco Teórico Conceptual.....	9
1.1. Antecedentes.....	9
1.1.1. Antecedentes Nacionales.....	9
1.1.2. Antecedentes Internacionales.....	9
1.2. Educación Inclusiva.....	10
1.2.1. Definición.....	10
1.2.2. Normativa para la educación inclusiva.....	11
1.2.3. Calidad educativa en la inclusión.....	13
1.2.4. Dimensiones.....	13
1.2.5. Principios de la educación inclusiva.....	14
1.3. La educación inclusiva en el nivel inicial.....	15
1.3.1. Importancia de la educación inclusiva.....	15
1.3.2. Enfoques transversales.....	16
1.4. Rol del docente inclusivo.....	17
1.4.1. Principales tareas del docente inclusivo.....	17
1.4.2. Características del perfil docente inclusivo.....	18

1.4.3. Estrategias del docente inclusivo.....	19
Capitulo II: Metodología de la Investigación.....	19
2.1. Diseño Metodológico.....	19
2.2. Análisis e interpretación de resultados.....	20
CONCLUSIONES.....	21
REFERENCIAS.....	23

INTRODUCCIÓN

El objetivo de cualquier sistema educativo, debe ser el de brindar a todas las personas la posibilidad de aprender. Para lograrlo, la escuela como Institución Educativa, tiene que responder a las peculiares necesidades de todos y de cada uno de los estudiantes que a ella acuden. Es así que se instaura la Educación Inclusiva para atender de manera oportuna a la diversidad del ser humano.

Una educación inclusiva que atienda a la diversidad ha sido un reto, resultado de los procesos de mejora, ajustes del currículo, y el trabajo de las áreas encargadas para realizar la implementación de mejora con alto grado de comprensión. Por ello, “Educación Inclusiva y Adaptativa que atiende la diversidad” busca apoyar a las Instituciones en la comprensión y aplicación adecuada de la Reforma en la Educación Básica.

Sin embargo, la realidad refleja la escasa preparación hacia los docentes frente a esta posición, lo cual tiene como resultado pocas estrategias o actitudes que permitan afrontar con éxito situaciones significativas para el niño.

Esta posición presenta una interrogante sobre la capacidad que tiene el educador para establecer variaciones curriculares y pedagógicas, que beneficien al niño con necesidades educativas especiales (NEE) para integrarse de manera oportuna dentro del aula regular.

Por consiguiente, resulta interesante brindar información con una investigación del ROL DEL DOCENTE COMO FAVORECEDOR DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN

EL NIVEL INICIAL, donde presente las estrategias y actitudes que los docentes brindan en las aulas regulares a los niños con NEE.

DELIMITACIONES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sistema educativo busca generar aprendizajes de manera integral para la formación de una sociedad justa y crítica. Su función va de la mano no sólo con brindar la educación que merece cada niño como parte fundamental de su derecho, sino que esta sea de calidad. Sin embargo, la educación peruana, hoy en día, ha manifestado ciertas necesidades que se evidencian con mayor frecuencia, prevaleciendo la desigualdad en todos los sentidos, de ahí parte la necesidad de brindar a los niños las mismas oportunidades de aprendizaje sin distinción alguna.

Tradicionalmente, el sistema educativo presenta una serie de estructuras organizativas y curriculares que conllevan a que todos los estudiantes se adapten a éste, convirtiéndose en una educación intrínseca. Sin embargo, lo que se busca es que sea el sistema educativo quien tenga la obligación de adaptarse al niño, para responder a sus necesidades educativas, según sus características.

A partir de entonces, “el concepto de educación inclusiva ha tomado mayor protagonismo hacia la idea de que todos los niños y jóvenes deberían tener oportunidades de aprendizaje equivalentes en todos los tipos de escuelas, tomando en cuenta las diversidades culturales y sociales” (La educación inclusiva: El camino hacia el futuro, documento de referencia, p. 7).

Asimismo, la Ley N° 28044 en el Artículo 11, menciona que: “Educación inclusiva, el estado garantiza y promueve que se imparta una atención de calidad en los servicios educativos especialmente, a la población más vulnerable independientemente de su

condición” (p. 5), por consiguiente, la educación inclusiva hace referencia a la atención de las necesidades educativas y a la diversidad, según sus condiciones personales, culturales o sociales.

Esta atención a la diversidad se presenta en las diferentes II.EE; cabe resaltar que dichas instituciones aún no cuentan con estructuras organizativas y curriculares que favorezcan esta atención. Del mismo modo se reconoce que dentro del sistema educativo, el nivel inicial es una de los niveles que responde a la diversificación por sus características propias, ya que en esta etapa se atiende a niños menores de 6 años que como parte de su desarrollo natural, evidencian en su máximo esplendor el desarrollo integral de cada uno, en cuanto a la adquisición de aprendizajes, capacidades e intereses.

En efecto, todos los agentes educativos deben estar comprometidos con la acción pedagógica que permita la educación inclusiva, principalmente el docente, quien es la persona que tiene contacto directo con el niño.

El rol docente dentro de una educación inclusiva, tiene como función brindar una educación de calidad, basada en adaptaciones, herramientas y estrategias que favorezcan dicha educación, pues los niños por su condición de dependencia y vulnerabilidad, es necesario que se le brinde la atención y cuidados especializados, que permitan al niño desarrollarse en su máximo potencial. Asimismo, es importante mencionar que, mientras más temprana sea la inclusión en las aulas, mayores posibilidades tendrán los niños de lograr un verdadero desarrollo de sus capacidades, el cual le permitirá desenvolverse de la mejor manera, mejorando así su condición de vida.

El educador tiene el rol de fomentar el respeto y la aceptación de la diversidad como aspecto propio de cada persona. Por lo tanto, debe atender las necesidades de todos sus estudiantes, realizando variaciones necesarias que busquen desarrollar el máximo potencial en cada uno de ellos. (Minedu, 2020)

Así como lo indica también el “Programa Curricular de Educación Inicial”:

Los enfoques transversales definidos en el Currículo Nacional se basan en los principios establecidos en el Artículo 8° de la Ley General de Educación: calidad, equidad, ética, democracia, conciencia ambiental, interculturalidad, inclusión, creatividad e innovación. Estos enfoques aportan concepciones importantes sobre las personas, sus relaciones con los demás y con el entorno compartido, lo cual se evidencia en su propio actuar. (Minedu, 2016, p. 22)

A pesar de lo mencionado anteriormente, aún se evidencian situaciones que reflejan la falta de capacitación hacia los docentes, limitándose en la adaptación de la organización curricular, el uso de herramientas y de metodologías que favorezcan una educación inclusiva. Sin embargo, hay quienes buscan capacitarse a través de sus propios recursos para acceder a ese cambio de adaptación, con la finalidad de cumplir su función como agente de cambio y favorecedor de igualdad de oportunidades. Por ello en el presente trabajo, se busca explicar la importancia del rol docente para favorecer la educación inclusiva en el nivel inicial.

JUSTIFICACIÓN

La presente investigación expondrá información relevante sobre la implicancia del rol docente para una Educación Inclusiva en el nivel inicial, bajo un marco normativo orientado a responder a la variedad de característica que presentan los estudiantes para

favorecer su participación y reducir su exclusión, ya que debido a las estrategias y recursos que pueda emplear como la apertura, flexibilidad y seguimiento con el que puede actuar frente a las diferentes capacidades y necesidades, costumbres y otras características individuales de los estudiantes, podrá generar situaciones de respeto e igualdad de oportunidades para un mejor proceso de aprendizaje.

En este sentido, el presente trabajo pretende llevar al docente a una reflexión sobre la importancia de su labor en el nivel inicial, para brindar una educación de calidad con un enfoque inclusivo, donde los estudiantes de una misma comunidad aprendan conjuntamente, más allá de sus condiciones personales, sociales, culturales o alguna discapacidad; generando así un cambio significativo en su desempeño y con ello el desarrollo de aprendizajes en sus estudiantes, viendo la diversidad no como un problema, sino como un aspecto inherente de oportunidad para enriquecer el aprendizaje.

Objetivo General:

Exponer la importancia del rol docente como favorecedor de una educación inclusiva en el Nivel Inicial.

Objetivos Específicos:

- Definir las bases teóricas de la educación inclusiva.
- Mencionar las características del perfil docente como favorecedor de una educación inclusiva en el Nivel Inicial.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes nacionales

Chipana Salazar, M. G. (2016). *Intervención de los docentes en el proceso de adaptación del niño con necesidades educativas especiales a un aula regular de Educación Inicial en cuatro Instituciones del distrito de Cercado de Lima*. El propósito de esta investigación radica en explicar la intervención de los docentes durante el proceso de adaptación del niño con necesidades educativas especiales a un aula regular del nivel inicial.

La semejanza que se presenta, contribuye a la presente investigación documental, ya que sirve como referente para nuestro objetivo, al mencionar la intervención del docente para adaptación del niño con necesidades educativas especiales, tal como lo requiere el presente estudio al describir el rol docente como favorecedor de una educación inclusiva.

1.1.2. Antecedentes internacionales

Mantilla Proaño, N. M. (2019). *Inclusión educativa para niños y niñas de edad preescolar con capacidades especiales diferentes*. Esta investigación tiene como objetivo destacar la importancia de trabajar desde la etapa inicial en la inclusión educativa, debido a que este periodo, es el más significativo en los niños y niñas.

La semejanza que se establece entre esta investigación y la presente, es la importancia de abordar la inclusión dentro de la etapa de educación inicial, sin embargo, el grupo investigador del presente trabajo, se enfoca en el rol docente y cómo desde su postura debe asumir el reto que conlleva lograr una inclusión entre todos sus estudiantes.

1.2. Educación Inclusiva

1.2.1. Definición

Para comprender el concepto de Educación Inclusiva, comenzaremos con una idea generada por el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), donde de manera clara se expone que la educación es un derecho de toda persona. La Inclusión Educativa pone en marcha un sistema educativo basado en la diversidad, donde todos los estudiantes con distintas necesidades, ya sean independientemente de la naturaleza o dificultad de estas, reciben la educación dentro de una clase regular en el colegio que les sea favorable, con el objetivo de cumplir el derecho a una educación y a una participación igualitaria dentro de un entorno ordinario.

Según las Orientaciones para la Inclusión de la UNESCO, ésta:

Puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa un enfoque que examina cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje. (Conferencia internacional de educación, 2008, p. 8).

Por lo mencionado, la educación inclusiva es la respuesta a las necesidades de cada uno de los estudiantes, por medio de la participación en el aprendizaje dentro y fuera del sector educativo; considerando responsable a los sistemas educativos, ya que, estos son los encargados de realizar cambios necesarios para que esto sea posible; contestando a las diferentes necesidades educativas en entornos no formales y formales como objeto de la inclusión. La educación inclusiva, trae la oportunidad de enriquecer la enseñanza y el aprendizaje dentro del aula regular, debido a la diversidad de estudiantes y profesores ante ella.

1.2.2. Normativa para la Educación Inclusiva

Para el desarrollo de una educación inclusiva, se requería establecer una normativa para garantizar procesos de atención, calidad, equidad y diversidad para todos en el sistema educativo que, a partir de otros dispositivos legales, reglamenten y establezcan las normas complementarias, permitiendo empezar a trazar el camino a recorrer.

- Objetivos de Desarrollo sostenible: La Agenda 2030, 2015

El objetivo 4: “Asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; promoviendo la participación de aprendizajes significativos durante la vida de manera igualitaria”.

- Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad

Artículo 24: Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes

asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida.

- R. M. N° 0054-2006-ED, que aprueba la Directiva N° 01-VMGP/DINIEP/UEE

“Normas para la matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales en II.EE inclusivas y en Centros y Programas de Educación Básica Especial” (31-01-2006).

- Ley general de educación y su reglamento

Ley N° 28044, Ley General de Educación

Artículo 11.- “Educación inclusiva, el estado garantiza y promueve que se imparta una atención de calidad en los servicios educativos especialmente, a la población más vulnerable independientemente de su condición” (p. 5)

- Ley general de las personas con discapacidad y su reglamento

Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, se aprobó con la finalidad de establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica

1.2.3. Calidad Educativa en la Inclusión

Una educación es de calidad al promover el desarrollo de competencias, ofreciendo los recursos y ayuda que cada persona necesita para poder estar en igualdad de condiciones, donde así pueda aprovechar las oportunidades educativas y ejercer el derecho a la educación, mientras participa en las distintas áreas de su día a día y afronta los desafíos del entorno en el que se encuentra. El desarrollo integral de la personalidad

humana, es una de las finalidades que se le asignan a la educación en todos los instrumentos de carácter internacional y en las legislaciones nacionales. La educación también es relevante si está orientada hacia las finalidades que son fundamentales en un momento y contexto dado.

1.2.4. Dimensiones de la educación inclusiva

Al llevarse a cabo en febrero del 2007, la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC), la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO (OREALC) difundió el informe, “Una Educación de Calidad para Todos: un asunto de derechos humanos”, en el cual definió la calidad de la educación a partir de cinco dimensiones:

- a) Eficiencia: Hace referencia a cumplir los objetivos esperados haciendo uso de pocos medios o de lo que se tiene a disposición. En otras palabras, es la forma de cómo adaptarse con los recursos que se tiene al alcance para obtener aquellos logros esperados sin dificultad alguna.
- b) Eficacia: Hace referencia a la acción de conseguir los objetivos esperados, es decir que el estudiante haya logrado un aprendizaje significativo.
- c) Relevancia: Hace referencia a la importancia del aprendizaje, es decir ¿Qué enseñas y para qué?
- d) Pertinencia: Hace referencia al enfoque centrado y oportuno para el estudiante.
- e) Equidad: Hace referencia a la manera en la que se da acceso, se motiva y se brinda un aprendizaje a todos los estudiantes

1.2.5. Principios de la educación inclusiva

La educación inclusiva implica que los estudiantes aprendan en conjunto, dejando en un segundo plano sus condiciones personales, sociales o culturales. Por ello la diversidad debe tomarse en cuenta como un valor que reconoce las diferencias y respeta la individualidad de cada persona, desde la valoración, la aceptación y el reconocimiento del otro ser.

Así, la educación inclusiva hace énfasis en el sentido de la comunidad para que todas las personas que actúan en ella, tengan sensación de pertenencia, se sientan aceptadas, apoyen y sean apoyadas por sus demás miembros, al mismo tiempo que satisfacen sus necesidades educativas.

New Brunswick en su documento de buenas prácticas puntualiza las creencias y principios en los que se basa la educación inclusiva, los cuales coinciden con las propuestas de otros autores como Raymond (1995):

1. Todos los niños, aprenden.
2. Todos los niños, acuden a clases regulares, con pares de su misma edad, en sus escuelas locales.
3. Todos los niños, tienen derecho a participar en todos los aspectos de la vida escolar.
4. Todos los niños, reciben programas educativos apropiados.
5. Todos los niños, reciben un currículo relevante a sus necesidades.
6. Todos los niños, reciben los apoyos que requieren para garantizar sus aprendizajes y su participación.
7. Todos los niños, participan de actividades co-curriculares y extracurriculares.

8. Todos los niños, se benefician de la colaboración y cooperación entre su casa, la escuela y la comunidad.

Entre todos estos principios, la Educación Inclusiva supone que todo estudiante, sin importar su procedencia y condición, pueda desarrollar un proceso educativo exitoso, estimulando al máximo sus potencialidades en todas las actividades de su vida escolar.

De igual manera, es importante destacar que la calidad educativa no se limita únicamente a contenidos o resultados en la educación; pues se concibe la calidad de la educación no tanto en los fines sino en el proceso: educación de calidad es aquella que llega a todas las personas que forman una sociedad.

1.3. La educación inclusiva en el nivel inicial

1.3.1. Importancia de la educación inclusiva en el nivel inicial

La Educación Inicial, en este contexto, viene creando las condiciones para impulsar el desarrollo de la inclusión al interior de este importante nivel educativo, asumiendo que, cuanto más temprano se incorpore un niño con discapacidad a una Institución Educativa o Programa serán mejores las posibilidades de que estos estudiantes logren un real desarrollo de sus potencialidades, se les pueda asegurar un mejor futuro educativo y que, a través de ello, sea posible una vida más digna y de calidad para estas personas (Minedu, 2010, p. 8)

De lo mencionado anteriormente, se enfatiza el valor que tiene la educación inclusiva en el nivel inicial, ya que se presenta beneficiosa al atender de manera inmediata las necesidades de los niños, permitiendo así que logre alcanzar los aprendizajes esperados. Asimismo, esta atención promueve el involucramiento de los demás niños, generando la sensibilización del resto de grupo por sus compañeros con

alguna necesidad educativa, de tal forma que poco a poco se vea como algo habitual dentro del aula, del sistema educativo y por ende de nuestra sociedad.

Así, la importancia de la inclusión en el nivel inicial elimina las barreras para el aprendizaje desde temprana edad, atendiendo a las necesidades educativas y fomentando la interacción entre los niños, dentro de una diversidad social y cultural.

1.3.2. Enfoques Transversales

Los enfoques transversales aportan concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común y se traducen en formas específicas de actuar, que constituyen valores y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades, deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela. (Currículo Nacional, 2016, p. 19)

Estos enfoques se consideran dentro del marco del programa curricular de educación inicial para integrar e incorporar en la planificación, estrategias que permitan orientar el trabajo de valores y actitudes en cada uno de los niños. De esta manera se podrá atender problemas, necesidades e intereses que requieren los niños del nivel inicial. Entre los enfoques se encuentra “El enfoque inclusivo o de atención a la diversidad”, lo cual responde a la necesidad de brindar las mismas oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes, frenando la exclusión y la desigualdad.

1.4. Rol del docente inclusivo

1.4.1. Principales tareas del docente inclusivo

Por el enfoque inclusivo y por las características del currículo de ser flexible, abierto y diversificable se hacen posibles las adaptaciones curriculares para responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes con

discapacidad que se encuentran incluidos en las instituciones educativas. (Guía para orientar la intervención del SAANEE, 2015)

En este sentido, el currículo permite al docente realizar las adaptaciones necesarias para responder a las necesidades que pueden presentar los estudiantes. De esta manera se puede exponer las siguientes acciones que deben realizar los docentes de aula.

- a) Promover políticas inclusivas en la escuela: el docente debe tener una participación activa en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) brindando aportes enfocados en la educación inclusiva. Asimismo, debe trabajar de manera conjunta con el SAANE y la comunidad educativa.
- b) Impulsar la diversificación curricular: el currículo puede ser adaptado por el docente de acuerdo a las necesidades de sus estudiantes según su contexto. Para ello es necesario que realice nuevas prácticas pedagógicas que permitan el desarrollo integral de los estudiantes.
- c) Desarrollar y promover la Evaluación Psicopedagógica: consiste en promover la interrelación de los factores emocionales, sociales y familiares de los estudiantes y agentes que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje para identificar su interacción, posibles dificultades y cómo impulsar su aprendizaje. De igual manera, para poder realizar un plan de seguimiento continuo y brindar una orientación oportuna de acuerdo a la intervención que se requiere.
- d) Alentar nueva cultura en la escuela: Busca que el docente promueva la convivencia democrática y participativa, a través del buen trato, libre expresión

y respeto entre los agentes educativos., permitiendo reconocer, valorar y respetar la individualidad de los estudiantes, así como el ritmo y estilos de aprendizaje en cada uno de ellos.

1.4.2. Características del perfil docente inclusivo

En la actualidad es fundamental crear un escenario diverso, que permita el desarrollo de competencias en los estudiantes en cualquier contexto y que sin excepción alguna puedan gozar de oportunidades según sus necesidades. Para ello es necesario que el docente pueda ser:

- Innovador, para proponer actividades significativas.
- Emprendedor, para tomar decisiones y actuar frente a nuevos retos.
- Promotor, para acompañar a sus estudiantes por medio de una intervención oportuna.
- Comunicador, para ser mediador en el proceso de enseñanza aprendizaje
- Empático, para entender las necesidades de sus estudiantes
- Afectivo, para generar vínculos que permitan
- Asertivo, para saber manejar la interrelación con sus estudiantes
- Racional, para que haya toma de decisiones de manera objetiva
- Democrático, que busque la participación activa de sus estudiantes
- Participativo, para plantear ideas en el PEI según las necesidades que presenten los estudiantes

1.4.3. Estrategias del docente inclusivo

- Adecuar el currículo según las características de los estudiantes.

- Realizar adaptaciones curriculares de menor a mayor significancia, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- Aprovechar la diversidad de los estudiantes para la planificación y ejecución de actividades que promuevan aprendizajes cooperativos, de manera que puedan intercambiar experiencias y así aprender entre ellos.
- Proponer actividades de forma individual o grupal, que permitan a los estudiantes autorregular sus aprendizajes.
- Hacer del juego una forma agradable para generar aprendizajes, donde los estudiantes puedan alcanzar de manera adecuada los objetivos previstos

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Diseño Metodológico

El presente trabajo pertenece a una investigación documental, que tiene como meta generar nuevos conocimientos basado en otros ya realizados en el mismo campo.

Según Fidias G. Arias (2012), define que la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. (p. 27)

La investigación documental, es aquella que obtiene, selecciona, organiza, interpreta y analiza la revisión de textos, artículos, bibliografías, videos, películas entre otros ya existentes sobre un tema y que pueden ser utilizadas para dar inicio o traer a flote un tema ya tratado.

La finalidad de la investigación documental, es tratar de interpretar a través de otros documentos ya realizados en el mismo campo la generación de nuevos conocimientos, donde el diseño de investigación suele considerarse dentro de la investigación cualitativa.

Para elaborar esta investigación documental se seleccionó las fuentes de materiales electrónicos, ya que en esta era la tecnología nos brinda la facilidad de. Es por ello, que todas las fuentes de información mencionadas en las secciones anteriores se pueden encontrar en la web.

2.2. Análisis e interpretación de resultados

Por lo mencionado en la discusión teórica, podemos afianzar que el rol docente va adquiriendo gran importancia con el objetivo de lograr una mejor acogida, con respecto a una educación inclusiva dentro del aula. Por consiguiente, resulta necesario reconocer su labor y compromiso a través de las actitudes y estrategias que emplea, para brindar las mismas oportunidades de aprendizaje según las necesidades requeridas por los estudiantes.

Asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo la participación de aprendizajes significativos durante la vida de manera igualitaria.

Es por ello, que podemos afirmar que el objetivo 4 del desarrollo sostenible “Asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; promoviendo la participación de aprendizajes significativos durante la vida de manera igualitaria”, al enfatizar que la educación debe responder a la diversidad de los estudiantes, incrementando su participación y reduciendo su exclusión; repercute en el rol que cumplen los docentes como favorecedores del proceso enseñanza-aprendizaje, porque son ellos quienes

permiten que se lleve a cabo una verdadera inclusión pedagógica, trabajando de manera conjunta con todos los agentes educativos, promoviendo así una escuela para todos.

CONCLUSIONES

Los conceptos de educación inclusiva, se han ido enriqueciendo a través del tiempo, pero aun así no se implementa en su totalidad. Debido a que existen ciertos factores que obstaculizan su funcionamiento como tal. Es por ello, que se necesita aún trabajar en los procesos de leyes y normativas en donde se persista y se trabaje en la preparación docente en la cual exista una reflexión de la práctica, que busque mejorar las estrategias de aprendizajes y así se pueda responder a la diversidad y necesidades de cada estudiante generando una educación de calidad donde se promueva el desarrollo de competencias en aulas regulares.

La educación inclusiva a través de sus principios, nos indica que todos los niños tienen el derecho a ser atendidos en base a sus diferentes necesidades educativas, sin excepción o discriminación alguna. De tal manera, se refiere a brindar aprendizajes de calidad por medio de la eficiencia, eficacia, relevancia, pertinencia y equidad de forma primordial; lo que significa adaptarse al uso de los recursos que se tiene al alcance con el propósito de cumplir los logros esperados, siendo centrados y oportunos para atender a todos los estudiantes. Por lo tanto, no se puede hablar de calidad sin antes mencionar a una educación inclusiva.

A medida que se lleve a cabo la educación inclusiva en el nivel inicial, se valorará la importancia de ésta, en el desarrollo de aprendizajes para los niños con necesidades educativas y para la atención a la diversidad, ya que, al incorporar los enfoques

transversales dentro de la organización curricular, permitirá al docente cumplir con el objetivo de favorecer la inclusión desde el aula.

En nuestro contexto, ante la diversidad que existe en cada uno de los estudiantes, exige la presencia de docentes con una preparación constante, la cual le permite trabajar la diversidad como una oportunidad para el logro de aprendizajes, requiere también de su competencia para hacer un óptimo manejo de las metodologías y estrategias enfocadas en la inclusión, a través del aprendizaje colaborativo, trabajo con los padres, adaptaciones curriculares, apertura y flexibilidad para el establecimiento de tiempos y espacios. De igual manera, demanda que el docente pueda tener la capacidad de poder reconocer sus debilidades y fortalezas, de modo que, pueda generar posibles estrategias que le permitan mejorar y desarrollar actitudes positivas necesarias, para un buen desempeño docente y así asumir con responsabilidad la diversidad de sus estudiantes.

REFERENCIAS

Reglamento de la ley general de educación (2012).

http://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/2016/06/Reglamento_de_la_Ley_General_de_Educacion.pdf

Ministerio de educación (2020). Educación Inclusiva

<http://www.minedu.gob.pe/educacioninclusiva/>

Currículo Nacional (2016). Enfoques Transversales

<https://ugeli.files.wordpress.com/2016/04/curriculo-nacional-2016.pdf>

La educación inclusiva (2008). Conferencia internacional de educación

http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4_Spanish_.pdf

Foro educativo (2007). La inclusión en la educación, cómo hacerla realidad.

<https://es.slideshare.net/PILARSAEZ7/educacion-inclusiva-peru-156768570>

Chipana Salazar, M. G. (2016). Intervención de los docentes en el proceso de adaptación

del niño con necesidades educativas especiales a un aula regular de Educación Inicial en cuatro Instituciones del distrito de Cercado de Lima (Pontificia Universidad Católica del Perú)

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7359/CHIPANA_SALAZAR_MARIA_INTERVENCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mantilla Proaño, N. M. (2019). "Inclusión educativa para niños y niñas de edad preescolar

con capacidades especiales diferentes" (Master's thesis, Universidad Andina

Simón Bolívar, Sede Ecuador).

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6570/1/T2819-MINE-Mantilla-Inclusi%C3%B3n.pdf>

Solano Zapata, R. R. (2010). Conocimientos sobre educación inclusiva en los docentes del nivel inicial de los colegios estatales del distrito de Bellavist Callao (Universidad San Ignacio de Loyola)
http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/123456789/1309/1/2010_Solano_Conocimiento%20sobre%20educaci%C3%B3n%20inclusiva%20en%20los%20docentes%20del%20nivel%20inicial%20de%20colegios%20estatales%20del%20distrito%20de%20Bellavista-%20Callao.pdf

Liderar el ODS 4 - Educación 2030. (2015). <https://es.unesco.org/themes/liderar-ods-4-educacion-2030>

Guía para la inclusión educativa en el II ciclo (2010) Ministerio de Educación
<http://www.drec.gob.pe/wp-content/uploads/2017/05/Guia-para-la-Inclusion-Educativa-en-el-segundo-ciclo.pdf>

Inclusiva, E. (2006). ¿Qué significa Inclusión Educativa? Recuperado de Educación Inclusiva <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php>

Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC) 29 y 30 de marzo de 2007; Buenos Aires, Argentina “*Una Educación de Calidad para Todos: un asunto de derechos humanos*”
<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150272s.pdf>

"Investigación documental" (s.f) <https://www.significados.com/investigacion-documental>.

Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad

DECRETO SUPREMO N° 002-2014-MIMP

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-de-la-ley-n-2997-decreto-supremo-n-013-2019-mimp-1790853-1/#:~:text=Que%2C%20la%20Ley%20N%C2%BA%2029973,desarrollo%20e%20inclusi%C3%B3n%20plena%20y>

Ministerio de Educación (2005). Reglamento de Educación Básica Especial. Fecha de consulta: enero de 2010. <http://www.minedu.gob.pe/normatividad>

Palacios, A. y J. Romañach (2006): *“El modelo de la diversidad: La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional”* <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/9899>

López Melero, Miguel (2004). *Construyendo una escuela sin exclusiones: una forma de trabajar en el aula con proyectos de investigación. Málaga: Aljibe.* <https://www.casadellibro.com/libro-construyendo-una-escuela-sin-exclusiones-una-forma-de-trabajar-e-n-el-aula-con-proyectos-de-investigacion/9788497001571/948500>

Calvo Álvarez, M. I., & Verdugo Alonso, M. Á. (2012). Educación inclusiva, ¿una realidad o un ideal? *Edetania*, (41), 17-30.

Odet Moliner García (2000). “Educación inclusiva” <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/72966/s83.pdf?s>

Revista Sociológica de Pensamiento Crítico (2008): “El modelo de la diversidad: Una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad)”

<http://www.intersticios.es/article/view/2712>

Ministerio de Educación (2011). Educación Básica y Educación Inclusiva Balance y Perspectiva <http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/05-bibliografia-para-ebe/9-educacion-basica-especial-y-educacion-inclusiva-balance-y-perspectivas.pdf>

SAANEE (2015). Guía para orientar la intervención de los servicios de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas especiales <http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/05-bibliografia-para-ebe/7-guia-para-orientar-la-intervencion-de-los-saanee.pdf>

Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta. Fidas G. Arias Odón.

Sánchez, C. (08 de febrero de 2019). Normas APA – 7ma (séptima) edición. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2009). http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1147_GOB497.pdf